



## RESOLUCIÓN No. 276 DEL 16 DE MAYO DE 2024

### “Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

#### EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y, en concordancia con el Decreto de Nombramiento No.001 del 1º de enero de 2024, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificada según Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., existe una (1) vacante definitiva en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 19, reportada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la oferta pública de empleos bajo el identificador de empleo No. 192500, debido a que no fue posible proveerla mediante encargo con empleados de carrera, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2, artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019.

Que, se hace necesario la provisión de la vacante definitiva, como quiera que en la actualidad se encuentran encargados(as) en un empleo de **igual grado o uno mayor en diferente nivel jerárquico**, a través de nombramiento provisional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, tal y como consta en el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para acreditar derecho preferencial a ser encargado(a), radicado con el No. 20247300080733 del 1º de marzo de 2024 y el consolidado de manifestaciones de interés, radicado No 20247300110893, publicado el 26 de marzo de 2024, efectuados por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano.

Que, para proveer la vacante mediante nombramiento de carácter provisional, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, adelantó el análisis de la hoja de vida del aspirante y los soportes correspondientes para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte del mismo, como consta en el radicado No 20247300179173 del 10 de mayo de 2024.

**RESOLUCIÓN No. 276 DEL 16 DE MAYO DE 2024****“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”**

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a la siguiente persona en el empleo señalado a continuación:

No	NOMBRE/CÈDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO/EN DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	<b>ANDRÉS CAMILO VESGA BLANCO</b> CC No. 1.014.252.649	Profesional Especializado Código 222 Grado 19/ Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Definitiva

**Artículo 2.** El término de duración del nombramiento provisional efectuado se extenderá hasta que el empleo sea provisto en forma definitiva con quien sea nombrado en periodo de prueba, cuando se trate de nombramiento provisional en un empleo en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

**Artículo 3.** El señor **ANDRÉS CAMILO VESGA BLANCO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento provisional.

**Artículo 4.** El nombramiento provisional efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**Artículo 5.** Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

**Artículo 6.** El presente acto administrativo se publicará en la página web de la Secretaría, con el fin de que el (la) servidor (a) con derechos de carrera administrativa que se considere afectado (a) interponga la reclamación ante la Comisión de Personal de la Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto



**RESOLUCIÓN No. 276 DEL 16 DE MAYO DE 2024****“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”**

administrativo, la cual se entenderá surtida, el día hábil siguiente a la fecha de publicación relacionada en la página web de esta Secretaría, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.370 del 22 de diciembre de 2020 y la Circular No. 2019100000127 del 24 de septiembre de 2019 expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 7.** Comunicar, de acuerdo con lo previsto en la Ley 527 de 1999, transcurrido el término de publicación, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución al señor **ANDRÉS CAMILO VESGA BLANCO** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

**Artículo 8.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

**Artículo 8:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticuatro (2024).

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
**Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Gloria Patricia Castro Gómez – Profesional Especializado Código 222 Grado 26- Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano  
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas– Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

<b>Documento 20247300180483 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar de servicios generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-05-2024 20:11:51
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



## RESOLUCIÓN No. 276 DEL 16 DE MAYO DE 2024

### “Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

	Fecha firma: 16-05-2024 15:38:54
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 16-05-2024 14:29:35
<b>Jenny Fabiola Páez Vargas</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-05-2024 11:50:38
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 14-05-2024 14:00:02
<b>Gloria Patricia Castro</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 14-05-2024 10:32:08
 f003a909ba675b95b809b5fe844a4d030913a070aa19d1e9f0c5b4f8f384a3cf Codigo de Verificación CV: 8d5e7	